



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1118070909-F

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	DIOMEDES PARRA MENESES
NIT / C.C CLIENTE	1118070909
DIRECCIÓN	CRA. 6A BIS 5 - 18 BARRIO LAS BRISAS II
SECTOR	Urbano Estrato 1
BARRIO	LAS BRISAS II
CIUDAD	Valparaíso
DEPARTAMENTO	Caquetá
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN	1112466421

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	25/11/2024
FECHA INFORME	04/12/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	14 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Propietario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	DIOMEDES PARRA MENESES			
NUM. ESCRITURA	3141 EscrituraRe solucion	#NOTARIA	PRIMERA	FECHA 14/11/2024
CIUDAD ESCRITURA	Florencia		DEPTO	Caquetá
CEDULA CATASTRAL	010100820011000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	NO APlica			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	Nº
420-123232	CASA

OBSERVACIONES GENERALES

CASA UBICADA EN EL BARRIO LAS BRISAS II DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETA, LA CASA ESTÁ UBICADA FRENTE AL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LAS BRISAS II.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sencillo	Bueno.
Comedor	Sencillo	Bueno.
Cocina	Sencillo	Bueno.
Baño	Sencillo	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Sencillo	Bueno.
Muro	Sencillo	Bueno.
Carpinteria	Sin acabado	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 80,444,302

VALOR ASEGUARABLE \$ COP 80,444,302

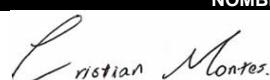
CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14.

NOMBRES Y FIRMAS



CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO
Perito Actuante
C.C: 1112466421 RAA: AVAL-1112466421
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2024-12-04 08:47:00



Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	RESIDENCIAL
Uso Compatible Según Norma	
Uso Condicionado Según Norma	
Uso Prohibido Según Norma	

Área Lote	98	Frente	7
Forma	RECTANGULAR	Fondo	14
Topografía	PLANA	Rel. Fte./Fdo.	7 X 14 METROS

Amenaza Riesgo Inundacion	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024
Suelos De Proteccion	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024
Patrimonio	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	DECRERO 1077 DE 2015 DECRETO 1783 DE 2021
Antejardín	
Uso principal	RESIDENCIAL
Altura permitida pisos	
Aislamiento posterior	
Índice de ocupación	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024
Índice de construcción:	LICENCIA RESOLUCION 035 DE 07/10/2024
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	98.03

ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	98
AREA CONSTRUIDA	M2	63
AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	6.596.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	98
AREA PISO 1	M2	98

ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	98.03
AREA PISO 1	M2	72

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Regular
Escolar	Bueno
Asistencial	Regular
Estantonamientos	Regular
Areas verdes	Regular
Zonas recreativas	Bueno

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	NO	No hay
Sardineles	NO	No hay
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Regular	

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
SI NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIP Vivienda Interes Prioritario
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	1
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	86
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	CRA. 6A BIS 5 - 18 BARRIO LAS BRISAS II

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja metalica
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2010

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	TERRENO	98.03	M2	\$252,141.00	30.73%	\$24,717,382.23
Area Construida	CONSTRUCCION	72	M2	\$773,985.00	69.27%	\$55,726,920.00
TOTALES					100%	\$80,444,302

Valor en letras Ochenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos dos Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$80,444,302
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Jurídica: Se tomó en cuenta el certificado de libertad y tradición vigente, ya que la escritura nueva aún no se encuentra registrada.

Garaje: LA CASA NO CUENTA CON GARAJES NI DEPÓSITOS

Entorno: - Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: La casa cuenta con acabados sencillos, paredes con pañete y pintada, piso en cerámica regular no cuenta con cielo raso.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: **Área de terreno:** Se liquidó en el presente informe, área de terreno registrada en documentos jurídicos. **Área construida:** Se liquida el presente informe, con el criterio de la licencia aportada. Se registra en inspección: 98 m² aproximados, válidos por licencia: 72 m², existe una diferencia de 16 m² los cuales corresponden aproximadamente 12'383.760.

PARA UN TOTAL DE 92'820.498 DE PESOS. El avalúo es susceptible a cambios de valor si se suministra documentos donde se legalice el área total construida.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	CALLE 7 # 5-19	\$60,000,000	0.95	\$57,000,000	3204440783	220		\$	\$0
2	CALLE 6 # 5-33	\$35,000,000	0.95	\$33,250,000	3161525376	88	40	\$300,000	\$12,000,000
3	CALLE 5B # 5-72	\$100,000,000	0.95	\$95,000,000	3144354908	111	90	\$740,000	\$66,600,000
Del inmueble					98.03	72			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$57,000,000	\$259,091	1.0	1.0	1.00	\$259,091
2	\$21,250,000	\$241,477	1.0	1.0	1.00	\$241,477
3	\$28,400,000	\$255,856	1.0	1.0	1.00	\$255,856
				PROMEDIO	\$252,141.35	
				DESV. STANDAR	\$9,375.94	
				COEF. VARIACION	3.72%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$252,141.00	AREA	98.03	TOTAL	\$24,717,382.23
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$773,985.00	AREA	72	TOTAL	\$55,726,920.00
VALOR TOTAL		\$80,444,302.23				

Observaciones:

Enlaces:

Firmado electrónicamente #avalSign. Hash: 92cd65ff3

DIRECCIÓN:

CRA. 6A BIS 5 - 18 BARRIO LAS BRISAS II | LAS BRISAS II |
Valparaiso | Caquetá

COORDENADAS (DD)

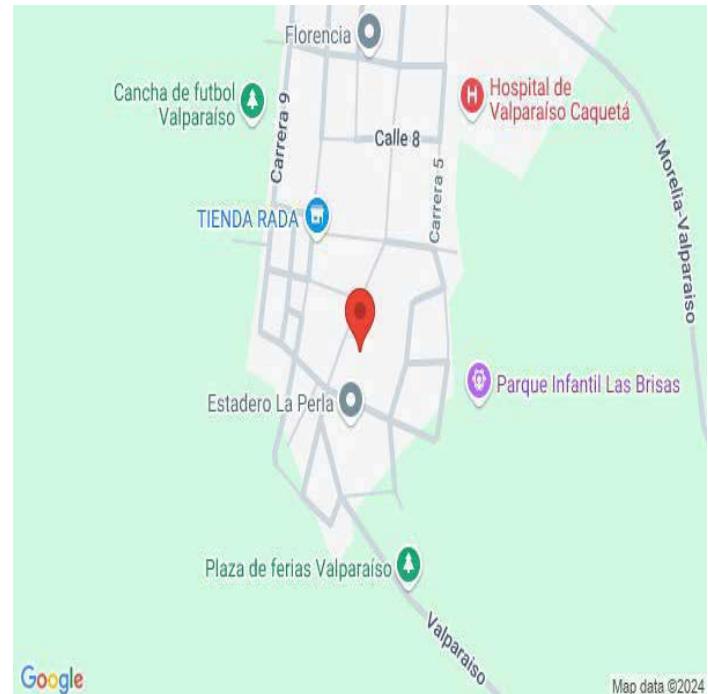
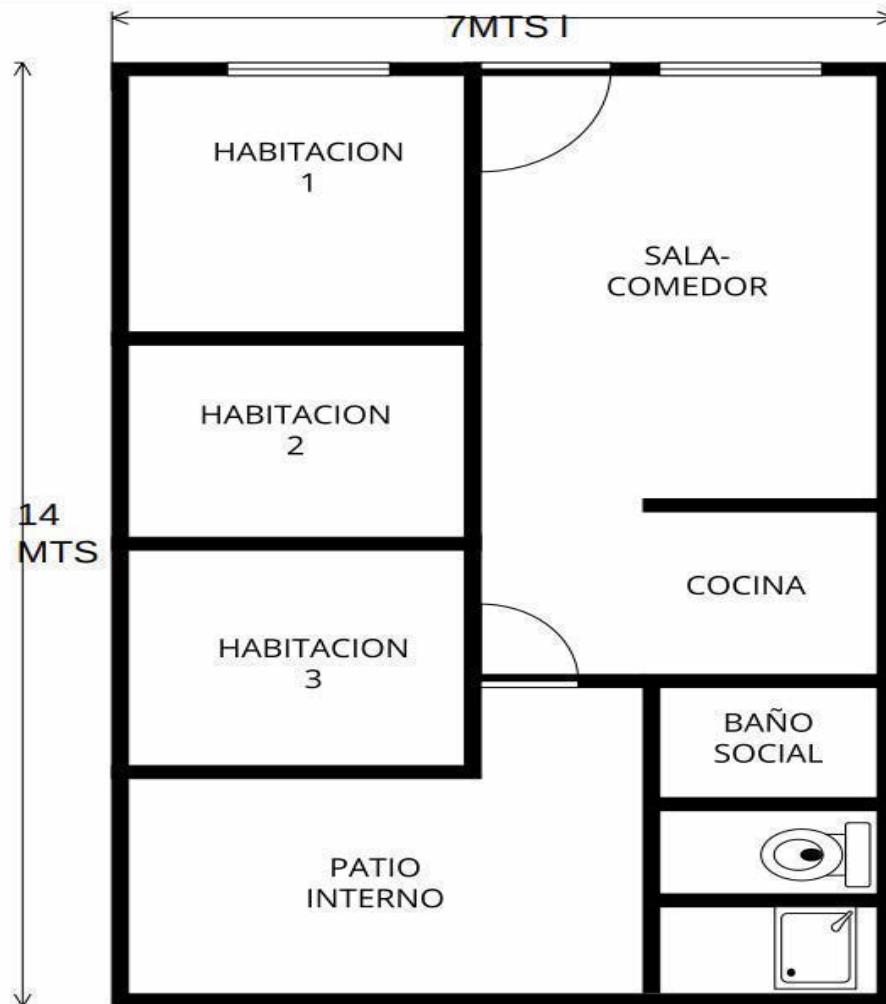
Latitud: 1.191799574430125

Longitud: -75.70739361220637

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 1° 11' 30.4794''

Longitud: 75° 42' 26.6178''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



FOTOS General

Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala Comedor



Sala Comedor



Cocina



Habitación 1



Habitación 2



Habitación 3



FOTOS General



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta Catastral y/o Predial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT. 800.050.407-1

SECRETARIA DE
HACIENDA - OFICINA
RECAUDO

Código: 1500-04-03-000

Versión: 3

Fecha: 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

a la ciudad de Florencia
(2024), en la Notaría
Ciudadanía / Nup 176

Certificado
De Paz y Salvo Predial Unificado
Fecha Expedición:
05/11/2024
No.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETA

CERTIFICA:

Que en los libros de catastro municipal que se lleva en esta oficina aparece inscrito el predio:

FICHA CATASTRAL	01-01-0082-0011-000
AVALÚO	\$ 6.596.000
PROPIETARIO	ADELMO PARRA PENA
IDENTIFICACIÓN	17636457
DIRECCIÓN	K 6A BIS 5 18
HECTÁREAS	0
AREA METROS	98
AREA CONSTRUIDA	63

Dicho predio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado y todo concepto hasta el 31 de Diciembre de 2024.

NOTA: En este municipio no se cobra valorización durante la presente vigencia.

Valparaíso, 5 de Noviembre de 2024

NUBIA VARGAS TRUJILLO
Secretaria De Hacienda

MÓNICA ALEXANDRA ROSERO HERNÁNDEZ
Técnica Operativa De Presupuesto y Recaudo

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1118070909-F



PIN de Validación: ad060a0c

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1112466421, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1112466421.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Firmado electrónicamente en AvalSign. Hash: 92c665ffefc3

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
12 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Regímen de Transición

Fecha de actualización
06 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
12 Jul 2024

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ad060a0c



<https://www.raa.org.co>



http://www.ana.org.co
Calle 98 Bar. 7A - Piso 300
Bogotá D.C. Colombia
Línea de atención al cliente ANA:
En Bogotá (57 1) 66 57 46
A. Mayor Nacional: (57 1) 66 57 468

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0888, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: FLORENCIA, CAQUETÁ

Dirección: CRA. 20A NO. 26-26

Teléfono: 3125132512

Correo Electrónico: kmilomontes@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos de bienes Inmuebles Urbanos, Rurales y Especiales - Centro de Estudios Técnicos y Empresariales - EDUAMERICA

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1112466421

El(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: ad060a0c



PIN DE VALIDACIÓN

ad060a0c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cinco (05) días del mes de Noviembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1118070909-F M.I.: 420-123232

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE FLORENCIA
~~CERTIFICADO DE TRADICIÓN~~
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 420-123232

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 04:10:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 420 FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: VALPARAISO VEREDA: VALPARAISO
FECHA APERTURA: 26/02/2020 RADICACION: 2019-420-6-9074 CON: RESOLUCION DE 03/12/2019

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 01-01-0082-0011-000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. DE UN ÁREA DE 98.03 M2. DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: LINDERO 1-PUNTO INICIAL 3 (X= 1152497.92 Y= 623591.28) PUNTO FINAL 4 (X= 1152511.28 Y= 623587.06) DISTANCIA (M): 14 - RUMBO: (SE) - COLINDANTE: 010100820012000- LINDERO 2- PUNTO INICIAL 4 (X= 1152511.28 Y= 623587.06) PUNTO FINAL 1 (X= 1152509.03 Y= 623580.43) DISTANCIA (M): 7 - RUMBO: (SW) - COLINDANTE: 010100820006000- LINDERO 3- PUNTO INICIAL 1 (X= 1152509.03 Y= 623580.43) PUNTO FINAL 2 (X= 1152495.68 Y= 623584.65) DISTANCIA (M): 14 - RUMBO: (NW) -COLINDANTE: 010100820010000- LINDERO 4- PUNTO INICIAL 2 (X= 1152495.68 Y= 623584.65) PUNTO FINAL 3 (X= 1152497.92 Y= 623591.28.) DISTANCIA (M): 7 RUMBO: (NE) - COLINDANTE: CARRERA 6A BIS.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

RESOLUCION 265 DEL 3/12/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO 1'DE VALPARAISO REGISTRADA EL 27/12/2019 POR CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18 DE 2009. (ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997) DE: LA NACION , A: MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-123232 .--

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 6 A BIS 5 18 B/LAS BRISAS II

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/12/2019 Radicación 2019-420-6-9074

DOC: RESOLUCION 265 DEL: 03/12/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO DE VALPARAISO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0175 CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO

INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18 DE 2009. (ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA NIT# 8000504071 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/12/2019 Radicación 2019-420-6-9074

DOC: RESOLUCION 265 DEL: 03/12/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO DE VALPARAISO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS PREDIO DEL MUNICIPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 420-123232**

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 04:10:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA NIT# 8000504071 X**ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 31/05/2023 Radicación 2023-420-6-6100****DOC: RESOLUCION 157 DEL: 28/03/2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO VALOR ACTO: \$ 0****ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****DE: MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA NIT# 8000504071****A: PARRA PEÑA ADELMO CC# 17636457 X****ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 31/05/2023 Radicación 2023-420-6-6100****DOC: RESOLUCION 157 DEL: 28/03/2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO VALOR ACTO: \$ 0****ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****DE: PARRA PEÑA ADELMO CC# 17636457 X****A: A FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGARE A TENER****ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/08/2024 Radicación 2024-420-6-8386****DOC: ESCRITURA 2276 DEL: 22/08/2024 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA VALOR ACTO: \$ 0****Se cancela la anotación No. 4****ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PATRIMONIO DE FAMILIA****CONSTITUIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°157 DEL 28/03/2023, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE
VALPARAISO****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****DE: PARRA PEÑA ADELMO CC# 17636457 X****A: A FAVOR SUYO****ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/11/2024 Radicación 2024-420-6-12891****DOC: ESCRITURA 3141 DEL: 14/11/2024 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA VALOR ACTO: \$ 20.000.000****ESPECIFICACION: OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO - EXPEDIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN NO.035 DEL 07/10/2024. OTORGADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALPARAISO****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****A: PARRA PEÑA ADELMO CC# 17636457 X****ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/11/2024 Radicación 2024-420-6-12891****DOC: ESCRITURA 3141 DEL: 14/11/2024 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA VALOR ACTO: \$ 95.000.000****ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPROVENTA - CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA****PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA POR LO QUE SE OBLIGA AL COMPRADOR A NO ENAJENAR LA VIVIENDA POR EL
TERMINO DE DOS (2) AÑOS. MODALIDAD NOVIS****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****DE: PARRA PEÑA ADELMO CC# 17636457****A: PARRA MENESES DIOMEDES CC# 1118070909 X****ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 21/11/2024 Radicación 2024-420-6-12891****DOC: ESCRITURA 3141 DEL: 14/11/2024 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA VALOR ACTO: \$ 0****ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR****PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)****A: DIAZ SALGADO VANESSA CC# 1045142141****A: PARRA MENESES DIOMEDES CC# 1118070909 X**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 420-123232

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 04:10:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 112866 impreso por: 59616

TURNO: 2024-420-1-42095 FECHA: 21/11/2024

NIS: 7AjueqXaMzHv/CjT44A3OAayGz1xUmTrnaNuzlAmY3r5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: FLORENCIA

Firmado electrónicamente en AvalSign. Hash: 4cc5f5c...



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) DIEGO FERNANDO NOVOA CASTILLO



ARCHIVO: LRCAJA-1118070909-F

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1118070909-F
	Hash documento:	92c665ffe3
	Fecha creación:	2024-12-04 07:22:57

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: CRISTIAN CAMILO MONTES CASTAÑO Documento: 1112466421 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 859057	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: cristianmontesc19@gmail.com Celular: 3125132512 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 191.102.85.207 2024-12-04 08:47:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

